

Sres. Concejales:

Cúmpleme convocarles para la sesión extraordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día viernes 23 de febrero a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del día

Hora 9: 00. Se recibe a la Sra. Edda Mendiola de In Mujeres.
Hora 9:30. Se recibe a gestorante de Eexp 2024-88-01-03077 (10)

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Alcalde informa
02	2023-88-01-16720	Exoneración total o parcial del puesto ferial
03	2023-88-01-18398	Baño químico para La Capuera
04	2024-88-01-03024	Permiso artista callejero
05	2024-88-01-03255	Apoyo con mudanza
06	2024-88-01-03282	Venta ambulante de calzado
07	2024-88-01-02437	Permiso provisorio
08	2024-88-01-02605	Festival "Copa de Campeones Internacional"
09	2024-88-01-02366	Solicitud de terreno o vivienda
10	2024-88-01-03077	Filmación de película
11	2024-88-01-02511	Permiso Provisorio
12	2024-88-01-01044	Consulta de viabilidad
13	2024-88-01-02080	Reglamento ingreso a Paseo la Pasiva.
14	2024-88-01-02616	Kiosco dentro de la ECFA
15	2023-88-01-21119	Presupuestos 4 comparsas
16	2024-88-01-00665	Instalar food truck en Plaza Artigas
17		
18		
19		
20		
21	VARIOS	



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis

Acta N.º 834 En el Municipio de Piriápolis el día 23 de febrero de 2024 a la hora 09:00, en régimen de sesión extraordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. Alcalde René Graña.

Concejal titular: Juan González.

Concejales suplentes: Gabriel Piria, Carlos Fuentes, Federico Casas.

En Secretaría de Actas funcionaria administrativa Verónica De León.

Se recibe a las Sras. Edda Mendiola y Lorena Lombardi, representante de InMujeres y coordinadora de Mides respectivamente, también a la funcionaria **Sra. Alicia Pimentel**, quienes presentan el proyecto piloto "Espacios de Igualdad". Plantean al Municipio cuáles serían las necesidades para llevarlo a cabo y cuáles serían los beneficios para la población de la zona. La fecha límite para la presentación de los Municipio es el 29 de febrero, mediante un formulario mostrando interés.

Las señoritas agradecen haber sido recibidas y quedan a las órdenes para cualquier consulta.

Se recibe al Sr. Germán Ormaechea gestor del Eexp 2024-88-01-03077, filmación de película "Guerra de Verano", explica cuál será la trama de dicha película y cuáles serían los requerimientos para poder filmarla. Luego de un intercambio de información, se le da conocimiento por parte del Alcalde de que el expediente se tratará en esta sesión. El gestor agradece ser recibido.

Secretaría del Concejo informa que: 1) Llegó respuesta de la Directora General de Urbanismo Arq. Soledad Laguarda ante la solicitud por parte del cuerpo de concejales de mantener una reunión, la misma informa que hasta el mes de abril no tiene agenda disponible. 2) Llegó email de la Comisión Directiva del Club Social y Deportivo La Capuera solicitando mantener reunión. **Alcalde:** Se coordinará.

Se comienza con el tratamiento de los expedientes:

Eexp 2023-88-01-16720. Exoneración total o parcial del puesto ferial. Por unanimidad 3 votos (Graña, González, Casas) **Resuelven:** Visto lo informado en actuación N° 5, no es posible acceder a lo solicitado. Se buscará otra solución a la problemática. Notifíquese, hecho archívese sin perjuicio.

Se incorpora la concejal Mariela Marangós.

Eexp 2023-88-01-18398. Baño químico para La Capuera - Destacamento de Sauce de Portezuelo. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Casas, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento. Notifíquese al Destacamento de Sauce de Portezuelo, hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2024-88-01-03024. Solicitud de permiso artista callejero. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Casas, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento de lo informado en actuación que antecede. Notifíquese. Hecho archívese sin perjuicio.

Eexp 2024-88-01-03255. Solicitud de apoyo con mudanza dentro de Piriápolis. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Casas, Marangós) **Resuelven:** Visto lo solicitado, se autoriza. Dese conocimiento a Capataz General Sergio Raveglia para su coordinación. Notifíquese a la gestor solicitando deslinde de responsabilidad.

Eexp 2024-88-01-03282. Permiso para venta ambulante de calzado. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Casas, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado en actuación

que antecede, no es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese y dese conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene.

Eexp 2024-88-01-02437. Permiso provisorio para venta de trabajos artesanales en tapicería. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes por 4 sábados desde su notificación, cuando se cuente con disponibilidad. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Integrar lista de espera. 4) De continuar interesado deberá anotarse para sorteo de feria. 5) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2024-88-01-02605. Apoyo económico y predio para realizar festival "Copa de Campeones Internacional". Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Vista la nota de conformidad, se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes la realización del evento el día 09-03-2024, en Plaza Artigas. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Se colabora con la suma solicitada de \$ 118.800 (pesos uruguayos ciento dieciocho mil ochocientos). 4) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 5) Dar conocimiento a Capataz de Servicios Richard Tiscornia. 6) Dar conocimiento a Sector Tránsito de Cuerpo Inspectivo para que se realicen las coordinaciones que se consideren pertinentes. 7) Dar conocimiento a Seccional 11^a y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 8) Notificar al gestionante de lo resuelto y que deberá presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores. 9) Cumplido vuelva para dictar resolución sobre el punto 3.

Eexp 2024-88-01-02366. Solicitud de terreno o vivienda. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Casas, Marangós) **Resuelven:** Visto lo planteado, pase a la Dirección General de Vivienda, Desarrollo Barrial y Salud solicitando su estudio

Eexp 2024-88-01-03077. Filmación de película "Guerra de Verano" desde el 4 al 16 de marzo. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar la filmación en los lugares y días propuestos. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) Para la filmación en zona de playa deberán solicitar autorización a Sub Prefectura de Piriápolis. 4) Se autoriza apagado momentáneo de luces del ornato público y palmeras en la zona. Además se autoriza el uso del camión elevador para realizar iluminación desde altura. Dar conocimiento a Sector Electromecánica para su coordinación. 5) Se autoriza reserva de estacionamiento en el lugar. Dar conocimiento a Sector Tránsito de Cuerpo Inspectivo para su coordinación. 6) Dar conocimiento a Seccional 11^a y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 7) Se declara de Interés Municipal, cumplido con los puntos anteriores vuelva para dictar resolución.

Eexp 2024-88-01-02511. Permiso provisorio para venta de comida armenia y rusa. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes por 4 sábados desde su notificación, cuando se cuente con disponibilidad. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Integrar lista de espera. 4) De continuar

interesado deberá anotarse para sorteo de feria. 5) Notifíquese y dese conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Encargado de Feria Nelson Sosa.

Eexp 2024-88-01-01044. Consulta de viabilidad N° 685 55-0598-038. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Casas, Marangós) **Resuelven:** Visto lo solicitado vuela a CAZIC informando que este Concejo no ve impedimentos para la incorporación de carnicería en el comercio ya establecido.

Eexp 2024-88-01-02080. Referente a reglamento normativo sobre ingreso del público a Paseo La Pasiva. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Casas, Marangós) **Resuelven:** Mantener pendiente.

Eexp 2024-88-01-02616. Renovación de permiso de venta en kiosco dentro de la ECFA. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Casas, Marangós) **Resuelven:** Citar al Sr. Hernández a la próxima Sesión de Concejo.

Eexp 2023-88-01-21119. Carnaval 2024 presupuestos 4 comparsas. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Casas, Marangós) **Resuelven:** Se toma conocimiento, pase a Sector Gestión Presupuestal a los efectos que correspondan.

Eexp 2024-88-01-00665. Autorización para instalar food truck en Plaza Artigas. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza como excepción el realizar las gestiones ante Sector Administrativo de Higiene, como categoría 3. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Notifíquese y dese conocimiento al sector de referencia y a Inspectivo de Higiene.

Eexp 2023-88-01-21029. Proyecto "Turisteando". Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Casas, Marangós) **Resuelven:** Visto que regularizó su situación y posee RUPE activo, se contrata la pauta publicitaria desde el mes de marzo a diciembre de 2024 incluido, por la suma mensual de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil). Dictar resolución. Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal y notificar al gestionante.

Eexp 2023-88-01-02752. Apoyo económico para financiar audiovisual "La Trasnochada". Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza el uso de Casa de la Cultura en las noches solicitadas, en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad. 2) Dar conocimiento a Encargada Dinorah Pereira para que realice las coordinaciones necesarias. 3) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares, en referencia al uso de Casa de la Cultura. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestionante. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 4) Se autoriza el uso de la energía eléctrica en Plaza Artigas, debiéndose ajustar a la potencia existente. Dar conocimiento a Sector Electromecánica. 5) Se colabora con la suma de \$16.000 (pesos uruguayos dieciséis mil) IVA incluido, por viaje desde el 24 al 28 de febrero, para el pago a la Empresa Senglán. 6) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para que se realice la transposición de rubros necesaria. 7) No es posible colaborar con catering. 8) Notificar al gestionante de lo resuelto y que deberá presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores. 8) Hecho vuelva para dictar resolución sobre el punto 5.

Eexp 2023-88-01-02450. Feria de artesanos y emprendedores en espacios exteriores de la Casa de la Cultura el 16 de marzo 2024. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Casas, Marangós) **Resuelven:** Mantener pendiente.

Eexp 2024-88-01-03000. Apoyo económico para evento "Gran premio del Uruguay - 19 capitales histórico". Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se colabora con la suma de \$ 150.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil). 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para que se realice la transposición de rubros necesaria. 4) Se acepta la contrapartida propuesta por

el gestionante. 5) Notifíquese de lo resuelto y que deberá presentar facturas de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores.

Eexp 2024-88-01-03158. 08 de marzo "Día Internacional de la Mujer". Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Casas, Marangós) **Resuelven:** Visto lo planteado, pase a Sector Gestión Presupuestal para pedido de precios.

Eexp 2024-88-01-03726. Servicio de prevención y vigilancia de bomberos para evento de rally los días 16 y 17 de marzo 2024. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se colabora con la suma de \$ 34.630.74 (pesos uruguayos treinta y cuatro mil seiscientos treinta con 74/100) para el pago a Destacamento de Bomberos de Piriápolis por servicio a brindar en evento de rally. Dictar resolución. 2) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para que de no haber disponibilidad presupuestal se realice la transposición necesaria y se continúe con el trámite pertinente. 3) Notifíquese.

Se retira momentáneamente el concejal Juan González

Eexp 2024-88-01-01896. Apoyo económico para realizar segunda edición de "Media Maratón de Piriápolis" 16/03/2024. Por unanimidad 4 votos (Graña, Piria, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el realizar el evento en el día y horario solicitados. 2) Visto que ya presentó deslinde de responsabilidad solo resta presentar deslinde por pago de AGADU. 3) Se autoriza el uso de Plaza Armenia. Dar conocimiento a Capataz de Servicios Richard Tiscornia. 4) No es posible colaborar con escenario y espectáculo. 5) Dar conocimiento a Sector Electromecánica para la colocación de tablero con energía eléctrica. 6) Dar conocimiento a Sector Tránsito de Cuerpo Inspectivo para que se realicen las coordinaciones pertinentes. 7) Enviar Memorandum a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando 6 baños químicos con servicio. 8) Enviar Memorandum a la Dirección General de Deportes solicitando servicio de ambulancia. 9) Se colabora con la suma de \$ 150.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil) para gastos varios. 10) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal para que se realice la transposición de rubros necesaria. 11) Dar conocimiento a Seccional 11^a y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 12) Cumplido vuelva para dictar resolución sobre el punto 9.

Se reincorpora el concejal Juan González

Eexp 2024-88-01-03212. Autorización para evento y colaboraciones varias. Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes la realización del evento los días 27 y 28 de abril. 2) Deberán presentar nota deslindando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado, por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica por empresas contratadas o particulares. También se debe deslindar al Municipio de toda responsabilidad por el pago de AGADU, corriendo por cuenta del gestor. Condiciones excluyentes para la realización de la actividad. 3) También deberán presentar notas de conformidad, con firma autógrafa, de los propietarios de los padrones por los que se realizará el circuito. 4) Enviar Memorandum a la Dirección General de Gestión Ambiental solicitando 4 baños químicos con servicio, lugar de colocación a coordinar con el gestor. 5) Dar conocimiento a Sector Almacenes para la entrega, a la organización, de 5 rollos de cinta de PARE. 6) Enviar Memorandum a la Dirección General de Deportes solicitando: a) carpa, b) vallas, c) 2 ambulancias, d) Bomberos/Policía. e) Caminera, f) amplificación, g) estrado/podium, h) generador, i) hotel de cortesía, j) promotoras, k) lanza llamas, l) máquina de humo. 7) dar conocimiento al Capataz General Sergio Raveglia para el préstamo de troncos, caños, etc, así como máquina excavadora.

8) Se autoriza el corte de calle solicitado. Dar conocimiento a Sector Tránsito de Cuerpo Inspectivo para realizar las coordinaciones que se consideren pertinentes. 9) Se declara de Interés Municipal. 10) Dar conocimiento a Seccional 11^a y Destacamento de Bomberos de Piriápolis. 11) Notificar al gestionante. 12) Cumplido vuelve para dictar resolución sobre el punto 9 y pasar nuevamente al Concejo ya que solicitan colaboración económica en actuación Nº 2.

El concejal Casas solicita que sus palabras consten en Acta en cuanto al tratamiento del Eexp 2024-88-01-21119: "Son 14 las comparsas de Maldonado pero desfilan solo 3. Yo pregunto y quiero que conste en Acta ¿Cuánta plata se le dio al Municipio de Piriápolis para organizar el Carnaval? De la Dirección de Cultura, tengo entendido que \$ 120.000 para toda la actividad ¿y eso no es una falta de respeto?. Digo porque la Intendencia dice que gastó medio millón de dólares, somos 8 municipios, no me dan las cuentas, no llegamos ni a placé, o sea..."

La Bancada del FA solicita reconsiderar el Eexp 2023-88-01-16720. Exoneración total o parcial del puesto ferial. El Alcalde y resto de Concejales están de acuerdo. Luego de un extenso intercambio de pareceres se mantiene lo decidido en primera instancia.

Siendo la hora 13:40 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



René Graña
Alcalde Municipio de Piriápolis